

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD

TRANSPORTES Y SERVICIOS VENECIA S.A.C.

RUC: 20482064681

VIGENCIA: 09/10/2023 00:00 al 08/11/2023

ACTIVIDAD: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de salud de trabajo de riesgo y pensión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo*.

Contrato SCTR - Salud N°: 596962	Póliza SCTR - Pensión N°: 1000167459
----------------------------------	--------------------------------------

Sede : CONDUCTORES, ADMINISTRATIVOS VINCULADOS AL TRANSPORTE DE CARGA A NIVEL NACIONAL

Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
1	LOER STTIP	ALVA	ALVA	DNI - 70017187
2	VICTOR MANUEL	ALVA	NAMOC	DNI - 70281663
3	HENRRY JAVIER	LEYVA	VARGAS	DNI - 42140419
4	JEHN MARCO	MARCELO	VALVERDE	DNI - 71419777
5	YONATAN MILER	MARIÑOS	UCEDA	DNI - 46109132
6	PATRICK SAMUEL	ORTIZ	CELIS	DNI - 73128215
7	EVER ABELITO	PABLO	HUACCHA	DNI - 73750003

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente TRANSPORTES Y SERVICIOS VENECIA S.A.C. para los fines que considere pertinentes.

Lima, 08 de Octubre de 2023

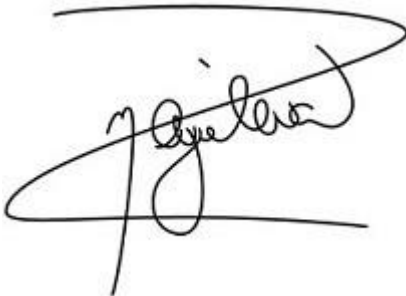


VALIDA AQUI ESTA CONSTANCIA

*No se brindara cobertura de pensión a los accidentes ocurridos en explotaciones de minas y canteras a menos que se consigne esta actividad en las Condiciones Particulares de la Póliza.



María del Rocio Garcés Miranda
Apoderada
Sanitas Perú S.A. EPS



PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS